

EL NACIONAL.

*A day, an hour of virtuous liberty
Is worth a whole eternity in bondage.*
ADDISON.

Un dia, una hora de virtuosa libertad,
vale mas que la eternidad en esclavitud.

Hoy es San-Deogracias, obispo.

El Jubileo está en la iglesia del Rosario.

El sol.

Mareas de hoy.

Sale..... á las 5 y 55 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 5 minutos de la tarde.
Observaciones meteorológicas de ayer.
Barometro... 28 2 50
Termometro. 12 0

1.^a Alta á las 1 y 34 ms. de la madrugada.
1.^a Baja á las 7 y 42 ms. de la mañana.
2.^a Alta á las 1 y 51 ms. de la tarde.
2.^a Baja á las 7 y 58 ms. de la noche.

Puntos de suscripcion.
En Jerez, Pausadela:
Puerto de Santa María Val-
derrama: San-Fernando,
Molinet y Algeciras Gri-
maldi.
Para fuera de Cádiz
Franco de porte 15 rea-
les al mes.

CORREO GENERAL.

CORTES.

El Senado ha celebrado hoy su primera junta preparatoria conforme á reglamento. Hallanse en Madrid 32 senadores, pero habiendo cuatro enfermos solo se reunieron 28, y requiriéndose 31 para componer el Senado se promovió la duda de si continuaria ó no la junta preparatoria: el Senado resolvió afirmativamente. Ninguna otra cosa ha sucedido.

Parece que el gobierno tiene resuelto que la apertura de las Cortes se verifique sin sesion regida ni discurso del trono, declarando á las Cortes abiertas por oficio del ministro de estado. No habiendo discurso no se exige respuesta, y si así es, se excusarán las parlatas de costumbre en la contesacion. No faltará quien lo sienta y acaso se perderá la posteridad algunas piezas maestras de elocuencia y de política.

Noticias extranjeras.

Hemos recibido los periódicos de Paris del 8.

En la bolsa de Londres del 5 bajaron los fondos ingleses $\frac{1}{2}$ á consecuencia de las últimas noticias de los Estados-Unidos, y corrian voces que se iba á reanudar en Gibraltar una escuadra de diez navios de linea, y que el gobierno habia enviado á su embajador en Washington orden de reclamar la persona de Mac-Leod. En la sesion de la cámara de los comunes del 5 sir R. Peel dijo que esperaba que se concluyese la paz; pero que en vista de lo ocurrido en los Estados-Unidos esperaba tambien que se comprase á costa de concesiones desastrosas. El dia 6 debia celebrarse un gran consejo de ministros en la secretaría de negocios extranjeros, en que se iba á tratar de la cuestion de los Estados-Unidos.

Parece que la Puerta otomana prevee alguna resistencia á sus resoluciones ó mas bien las que las potencias le sugieren, porque los embajadores de las cuatro aliadas han publicado una circular con fecha 15, rogándoles que en el caso de resistirse Mehemet Ali á los requecimientos administrativos del sultan continúen apoyando á S. A. El dia 14 se espidieron tres manifiestos á Alejandria: el primero dando al papa la investidura de Egipto: el segundo invitándole á que envíe á Constantinopla los atributos del tributo correspondiente á Arabia, Candia y Siria: y el tercero dando provisionalmente

al gobernador del Egipto el gobierno de las provincias del Sennar, de la Nubia, de la Etiopia &c.

Se espera al emperador de Rusia en Berlin para mediados de abril.

Por la via de Rio Janeiro se han recibido en Londres noticias de Buenos-Aires de 12 de diciembre. Se ha celebrado con regocijos públicos una victoria de las tropas argentinas que derrotaron al general Lavalle en 3 de noviembre.

Se van reuniendo los diferentes consejos de los diferentes cantones suizos para dar instrucciones á los diputados que han de concurrir á la dieta extraordinaria.

El 28 de febrero se presentó al landgrave Felipe de Hesse Homburgo una diputacion pidiendo en nombre de las ciudades, villas y pueblos que se les de una Constitucion.

El Tunnel ó puente subterráneo bajo el Támesis quedará concluido para el dia de San-Miguel de este año. Aquella obra colosal ha costado unos 40 millones de reales.

Amsterdam 5.—Deuda activa de España 22 $\frac{1}{2}$.

Bruselas 6.—Tres por los 100 año 22 $\frac{1}{2}$.

Londres 6.—Consolidado tanto montado 88 $\frac{1}{2}$.

deuda activa 24 $\frac{1}{2}$ año rodeado.

Noticias prohibian la república á los extranjeros y no habiendo Mérida siglos.

El general Lorenzo no se dio á la corte; la M... aranga... aron m... marzo... ablego... tudad para... minas. Por abo... de ser aument... o la necesidad... ado su regla... principio á sus... Lo peor es que... y en esta ciudad... abajar en Bascu... as de esta capi... ina plata, el re... miento es

Cuenca 9 de... En el 19 de este se rest... que se ha formado en esta c... cubrimiento y explotación de... cuenta 36 socios, sin perjuicio... dos así como las acciones cuand... lo exigía. La asociacion ha form... mento bien redactado. Ha dado l... trabajos con empeño é interes...

no hay inteligentes en la m... go se va á dar principio á ti... ña, pueblo que dista... tal, donde se supone hab... no sé con que fundament... sultado de tal asociaci... útil y beneficioso en alt...

ELECCIONES.

Huesca.—Para compl... dores, han sido elegid... Don Mariano Torres Solano y don... io Gonzalez para la primera, y don V...

tin Ferraz para la segunda.

Bilbao.—El resultado de la votacion en esta capital y de los distritos de que se tenia noticia el 12 es:—Diputados:—Don Francisco de Hormueche, don Manuel María de Aldecoa y don Joaquin Francisco Pacheco.—Senadores: Don Manuel Joaquin de Taranco, don Domingo Eolojo de la Torre, el duque de Rivas, todos por una gran mayoria.

Madrid.—La Gaceta ha publicado en los últimos dias una real orden mandando que los gefes de las oficinas generales de... amos usen libremente bajo su responsabilidad las facultades que el... y órdenes les están comen...

Una real orden mandando que los gefes de las oficinas generales de... amos usen libremente bajo su responsabilidad las facultades que el... y órdenes les están comen... consultar al ministerio de... de asuntos que pueden... arreglo á dichas órdenes. na órden... direccion general de adu... nas y resguardos... de aduanas y resguardos que... improporrogable término de un mes, contado desde el recibo de esta circular, no se halle servido por la persona á quien esté con... condere de hecho vacante.

Una esposicion á la Regencia del ministerio de la gobernacion, sometiendo á su aprobacion un proyecto de decreto con el fin de que los ramos productivos de gobernacion se sujeten en su centralizacion á reglas fijas.

Un decreto mandando que los ministerios de gobernacion y hacienda se pongan de acuerdo para llevar á efecto las disposiciones que comprende dicho decreto, relativas á incluir en el presupuesto general de las rentas del estado los productos de los ramos administrativos por el ministerio de la gobernacion, recaudándose directamente por el ministerio de hacienda el 20 por 100 de propios y las multas.

Los siguientes nombramientos del ministerio de gracia y justicia. Para ministro en propiedad de Granada á don Antonio de Indiana y de la audie... á don Jo... ces de primera instancia... pro... baio á don José Antonio... y de... á don Tomas Alvarez de la Bra... pro... fiscales en... del... de Torre Vega á don... de E... de Garro á don Vicente Llobet y... de... á don Bernardo Miguel... de Mon... á don José Perez y... de Alicante á don Estanislao... de... res á don Antonio Alonso: de Novelda don Tomas Gumiel, y de Villena á don Ju... lliza...

minis... en propiedad de la diencia de Canarias... andres Leandro Re... vuelta: para rejente en propiedad de la auencia

Señalado
Director
Circulo

Lotería primitiva.

En la extraccion celebrada el dia 15 de marzo han salido agraciados los números siguientes:—

34, 66, 55, 46, 45.

EL NACIONAL

Cádiz 22 de marzo.

MARINA.

ARTICULO SEGUNDO.

Quando en nuestro número de ayer hicimos una ligera mencion del decreto del ministerio de marina del 28 del pasado febrero, dijimos que este documento que á nuestro modo de ver, y aun de todo hombre ilustrado merecia los mayores elogios, y era la base sobre que habia de reorganizarse nuestra moribunda marina, habia sufrido los ataques de alguno que otro periódico, pero ataques que por su nulidad apenas merecian contestarse. El Castellano del 9 se ocupa de esta notable providencia, comenzando por la esposicion que le antecede. Antes que contestemos á lo futil de los argumentos del periódico madrileño, queremos presentar una sencilla observacion que se echa de ver con la simple lectura de los periódicos que censuran indistintamente todos los actos del ministerio-regencia.

Descúbrese en todos un prurito, una viva solicitud en buscar un lado por donde atacar al gobierno, ya con vagas exclamaciones, ya censurando los mas útiles proyectos, y cansados ya de exclamar, y no teniendo proyectos que censurar, porque seguramente no los tendrán cuando no nos aturden con sus eternas filípicas, presentan nuevas teorías de todo género, dan una revista á lo pasado, describen el cuadro triste de lo presente, y nos prometen el mas presto porvenir. Esto es cosa de todos los dias, nosotros que no observamos la marcha del gobierno por un prisma tan descolorador, y que esperamos á llevar á cabo, lo que el pueblo español se prometió en el memorable alzamiento, podiamos reproducir en las columnas de nuestro periódico que tantas veces hemos repetidos á guisa de himno.

Artículo periódico que nos ocupa haciendo notar la extrañeza de los hechos, que mientras los demas papeles henchian las columnas de muestras de hacer cada cual lo que le parecia, ó al menos aparentar que hacia, el ministerio de marina no daba señales de actividad, ó á inepitua, ó á indiferencia del jefe, ó á falta de recursos para sostenga un gobierno. Reservados para compararla con lo que dice en el segundo artículo, y encargarnos de que por cierto el ministerio de marina para que aquel papel era resucitado milagrosamente en la marina, y que de pronto vidamos

de Burgos á don José Perez de Rivas: para juez de primera instancia de Valencia de Alcántara á don Joaquin Angulo: para promotores fiscales en propiedad; del juzgado primero de Málaga á don Joaquin Garcia Briz: del de Algeciras á don José María Salas: del de Grazalema á don José Antonio Quero: del de San-Fernando ó Isla de Leon á don José Casabona: del de Sanlúcar de Barrameda á don Juan Manuel Heras: del de Baena á don Antonio José Ruiz: del de Montilla á don Pablo Felipe Ortega: del de segundo juzgado de Córdoba á don Rafael Merlo: del de Fuente Ovejuna á don José Pablo Olondriz: del de Lucena á don Ramon Tascon y Benitez: del de Montoro á don José María Santervás: del de Rute á don Juan Pablo Clarós: del de Aracena á don Felix Carballar: del de Moguer á don Domingo Tresgallo: del de Cazalla á don Sebastian Pereira: del de Ecija á don José Ramos Lebató: del de Estepa á don Juan María Marron: del de Osuna á don Juan Bautista Vazquez: tambien ha sido nombrado juez interino de primera instancia del partido de Tolosa en Guipúzcoa don José Manuel de Aguirre y Miramon.

—Por decreto de fecha 13 del actual, ha sido nombrado don Valentin Ferraz inspector en propiedad de la milicia nacional del reino.

—Por otro decreto del 15 han sido nombrados senadores don Agustin Noguera y don Valentin Ferraz, por la provincia de Huesca, y don Francisco Linage por la de Zamora.

—La Regencia del reino se ha servido conferir la propiedad del gobierno político de Santander á don Dionisio de Echegaray.

—La Constitucion en su número del sábado, desmiente la noticia relativa á una declaracion que se decia haber hecho la Reina Cristina, abdicando de nuevo la regencia del reino. Tambien desmiente dicho periódico los rumores que han corrido acerca de la prorogacion de las Cortes, que se celebrarán el dia 19.

—Los periódicos de Paris del dia 8, refiriéndonos á las noticias de Bolonia (sados por los periódicos) de 27 de febrero, dan á conocer que segun cartas de Roma se ha presentado contra la Reina un carlista español se abren las personas presas, y se entregaron á las autoridades. La noticia sufrió lesion alguna, y el carlista, que no se halló ninguna arma, fué considerado como un loco, mucho mas porque habia evidentes de exaltacion mental.

—Escriben de Jaca el dia 10 que han sido apresados en Cafranc tres hombres que iban á Francia, y que se les encontraron algunos papeles concernientes á don Carlos, entre ellos una proclama impresa en esta corte; inmediatamente han sido conducidos á Zaragoza.

—Leemos en los periódicos de Sevilla de 6 del actual, que en la tarde anterior llegó á aquella ciudad con un adelanto extraordinario. Al señor ministro de la gobernacion se debe el bien indicado; pues su decision ha sido bastante á que este ramo del servicio público haya llegado á un estado en que jamas se ha visto; no siendo del momento en que se han visto las ventajas que produce la mejora de las comunicaciones.

—Desde el 1º del próximo mes de Mayo se dará el título de jefe de los negocios del ejército. Consideramos que aunque separadas se han publicado los jueves de cada semana. En las de ellas se proponen sus reglas para formar una coleccion de órdenes y de las antiguas como modernos. La otra sección estará dedicada á las clases subalternas del ejército, con el objeto de propagar ciertos conocimientos útiles entre las mas inferiores. Si realice este periódico las esperanzas que hace conocer su prospecto, será sin duda una publicacion sumamente útil, y de muy buenos resultados.

nuestros puertos los mejores buques del mundo cargados con las riquezas de todos los países; pero venirse el ministro con una memoria y un decreto en seguida; en la primera espresando las razones que lo motivaban, y el segundo estableciendo un colegio naval militar, es una cosa inaguantable.

Nada le gusta al buen Castellano, ni aun el estilo de la esposicion; y no deja el hombre de tener sus razones para ello. Nosotros quisiéramos ver una muestrcita ó plantilla de nuestro colega, para ver qué tal lo hacia; y esto lo decimos porque no entendemos, que pueda ser otro el modo de hacer una esposicion que presentar las razones que haya en su apoyo, y mucho mas si son de Pero-Grallo, porque están mas al alcance de todo el mundo. Que sea con mayor ó menor estension, no creemos sea un defecto capital, y mucho ménos si de su naturaleza lo exige. Pero es el mas triste de los recursos censurar los actos de un gobierno, y comenzar por figuritas de retórica. ¡Señor Castellano, dónde está esa gravedad y esa imparcialidad!

No creemos que el ministro sueñe siquiera en la realizacion de un proyecto gigantesco, pues pensarlo solo sería ridículo, por los apuros del erario y las graves atenciones que sobre él pesan despues de los desastres de una guerra cruel; pero sí que quiere poner la piedra al edificio, conservar lo que nos resta, sacar á ese cuerpo ilustre del abandono en que se le ha tenido, y poco á poco ir organizando nuestra marina, que protegida y á la sombra de la paz que gozamos, podrá algun dia ser respetable, y ondear el pabellon español en todos los mares.

Siga el ministerio su laudable proyecto, y muy pronto se tocarán sus ventajas, como haremos ver en otro artículo.

Un sugeto bastante conocido en esta poblacion pasaba por la plaza de Mina hace pocas noches, y fué acometido por dos rateros que querian robarle. Despues de muchas amenazas y contestaciones logró capitular con ellos dándoles algunas pesetas, á beneficio de las cuales logró salir de tal apuro. Sería de desear que los municipales tuvieran cuidado con la gente que sale á mariscar á las primeras horas de la noche, y evitar estos hechos tan escandalosos en una poblacion donde tantos hombres se ocupan en la proteccion y seguridad pública.

Ya se notan los efectos de haber disminuido la fuerza de la partida nombrada de proteccion y seguridad pública. En la noche de antes de ayer á las nueve y cuarto se encontraron porcion de hombres sospechosos en una tienda de la calle del Meson, esquina á la de la Culebra, los que pendenciaban entre sí. De sus resultados acudió la guardia municipal que fué burlada por los mismos; pero á la sazón se presentó Manuel Marquez, individuo de aquella partida, y habiendo reconocido entre los que pendenciaban á uno á quien tenian orden de prender lo paró, y de él recibió un atroz insulto dándole una bofetada. Echó mano á su pistola, y hallándola descargada, se defendió con ella hasta hacerla pedazos sobre el que le ultrajó. Todos los compañeros y amigos del criminal, en número de diez ó doce le acometieron, y se defendió de todos heroicamente hasta ponerlos en fuga, y despues se presentó á la autoridad con el sable ensangrentado refiriéndole el hecho. Es de desear por este importante servicio y por otros muchos que tienen prestados á favor de la seguridad de este vecindario y de la tranquilidad de sus habitantes, que se proteja esta ronda, que no se disminuya su número, y que continúe bajo el pie que estaban por el interés que de ello resulta á esta poblacion.

REFLEXIONES

sobre los bienes raíces del clero y los diezmos, y sobre la manutención del culto divino y sus ministros.

Solo en un siglo como el presente de hipócritas, donde ya casi nadie habla puesta su mano en el corazón sino en el talego que sobre espaldas ajenas quiere meter en su casa pudiera oírse que el diezmo es propiedad del clero, y que los bienes de éste son intangibles para la nación en que se encuentran situados: que es mengua del sacerdocio vivir de dotación del erario; y que la riqueza de los eclesiásticos es esencial á los tronos y á la religión.

¿A la religión? ¿a la religión santa que tanto suena en boca de muchos que hasta con su hábito impuro la profanan al nombrarla? La religión católica que profesa España consta de dos partes principales, como sabe todo el mundo, la moral y la dogmática, pues la disciplina del culto exterior y de sus ministros es mucho mas acesoria y variable. La moral se halla substancialmente epilogada en los preceptos del Decálogo, donde, según desde las escuelas se enseña á los niños en el Catecismo de Fléuri, no se hizo sino redactar por escrito en el Siná la ley natural. Ahora bien; de estos diez mandamientos que Dios dictó á los hombres por medio de la naturaleza, de Moisés y de Jesucristo, ¿cuáles serán los mas escrupulosamente observados por nuestros misioneros del día? ¿acaso los cinco últimos? Dirálo eso la vida y milagros de ellos.

Tanto ó mejor sus pláticas confidentiales depondrán de sus creencias dogmáticas, que para ser las de la religión ortodoxa romana es menester que comiencen desde el descenso de los cielos y encarnación de una persona de la Trinidad beatísima, y acaben en la resurrección de los muertos; porque de esta dedujo San Pablo la resurrección de Cristo, que es el fundamento mas indestructible de la fe cristiana. El que en un ápice ó una tilde alterase la serie de misterios y de dogmas que se van sucediendo de uno de estos extremos al otro, ya no predicará la religión de Cristo; ya á la que predique despojará del carácter de divina; ya á todos los demas hombres concederá la misma facultad que él se tome de crearse una religión á su modo; ya, en fin, no dejará al estado religion, cuya unidad absoluta de artículos de creencia y veneración, siendo común á todos los habitantes del país, deba ser tambien á espensas indistintamente de todos ellos costada y mantenida.

Pero en ¿quiere que sea la moralidad ó la fe de los modernos religionarios falsantes, y cualquiera que sea su convencimiento de que una cuando les asista el privilegio de mostrarse de todo, menos del dinero y lo que lo vale, siempre para el pueblo, no tan incorrupto é ilustrado como ellos, es indispensable una religión, como especulacion política, ¿quién les ha dicho que por eso sea necesaria la riqueza de los eclesiásticos católicos en apoyo de los tronos y de la religión? En apoyo de los tronos! Luego no hubo tronos consolidados antes de Jesucristo, ni tampoco los ha habido despues en las naciones cuya religion es otra que la del evangelio, aunque entre ellas se cuentan la Persia y la China. A nuestros arteros embancadores que por tales roles procuran la adoración de su único idólatro, que es el despotismo, no ha debido ocultarse que en los estados musulmanes, donde tan ampliamente se ejerce conforme á la letra del Korán, nada se gasta en ministros especiales del culto determinado por este código religioso y civil. ¿Y cuál es el trono que en España han sabido sustentar con su riqueza los eclesiásticos? ¿por ventura el nacional, ó del pontífice romano? Aunque en las disensiones y guerras intestinas del tre-

no de Flavio Egica fué sustentado por aquel Sisberto, obispo de Toledo, que rebelado contra el rey intentó darle muerte y á su muger y á sus hijos, por lo que fué depuesto en el 19º concilio Toledano? ¿Sustentó don Opa el de Rodrigo y el de los godos? ¿Han sustentado el de los legítimos reyes de España todos los prelados de constante oposicion á que de los bienes de los eclesiásticos fuesen socorridas las necesidades públicas, según puede verse comendado en la doctrina de las protestas del arzobispo de Toledo, don Gonzalo, en las Cortes de Valladolid y de Burgos de 1295 y 1302? ¿Cuál trono fué el que sustentó aquel arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, que despues de intervenir en la destitucion de Enrique IV, favorece á Isabel y se liga luego con los enemigos de ella? ¿Cuál el que en la última guerra fratricida han sustentado los mayores atizadores de ella, que ha sido un sin número de eclesiásticos, con tanto prelado á su frente? Si por último, para acortar esta relacion que podria ser inmensa, las riquezas de los eclesiásticos son tan grande apoyo de la monarquía, ¿por qué los reyes de España han suprimido riquisimas corporaciones eclesiásticas, en quienes no miraron ya sino sentinas de vicios, ó tropas auxiliares de las demasias ~~populares~~ en contra de las prerogativas de la corona?

Si pues de los tronos no es entibo la riqueza de los eclesiásticos, ni puede serlo el empobrecimiento que en obsequio de la ventura y holganza de ellos se cause á los pueblos, cuyo amor á sus monarcas benéficos es el solo cimiento incontrastable de los tronos; ¿cómo habra serenidad bastante para afirmar que ella lo es de la religión cristiana? ¿de la religión cristiana, cuyo autor escelso no pudo encarecer mejor la suma dificultad que en salvarse tiene la gente rica, que con la espresion oriental de que mas fácil era que entrasen camellos por ojos de agujas; ó con la conversacion que de resultas de la salvacion del pobre Lazaro tuvo desde el cielo Abraham, con el rico avariento hundido en el infierno? No hay quizá una verdad mas generalmente atestiguada por los hechos notorios y reconocida por todos los historiadores seculares y eclesiásticos, santos padres y escritores doctos y piadosos, como la de que la adquisicion de riquezas por los eclesiásticos ha sido el origen de entibiarse el primitivo fervor de los cristianos y de relajarse los institutos monacales mas austeros en su principio, sustituyéndose sordidas pasiones, molice y desórdenes de todo género en lugar de los entiores semilleros de virtudes y de fortaleza para las penitencias y martirios. Así que, para mí hasta la nota de blasfemo merece el que asegure que la riqueza de los eclesiásticos es esencial para la subsistencia de la religión cristiana. ¿Qué mentis tan insigne no recibe desde luego de parte de todos los que para consagrarse mas rigurosamente á la practica de esta religion, empezaron por retirarse á los desiertos, abandonándose estrictamente á la Providencia, ó con voz de pobreza solemnizaron su encierro en los claustros?

(Se continuara.)

Método práctico para llegar á ser un conocedor de pinturas.

Un hombre dotado de un mediano talento que se proponga adquirir conocimiento de las pinturas, debe adoptar el siguiente plan. Supongamos que reside en Madrid, que es en donde se pueden examinar y comparar mayor número de cuadros. Debe, pues, principiar por las escuelas de los célebres pintores españoles, fijándose (por ejemplo) en Murillo, examinando el colorido en general y particular; el de las carnes, ropages &c.; la espresion de las cabezas, sus formas, lo esvelto de las figuras y el claro oscuro &c., teniendo especial cuidado en no fijar su vista, durante algunos dias, en las obras de otro profesor. Así se irá acostumbrando á familiarizar su ojo con el estilo del espresado Murillo. Verificado esto por espacio de algunos

dias, dirigirá su vista á los cuadros de Velazquez, y notará la valentía de su pincel, las grandes masas de claro oscuro, el colorido vigoroso y ajustado al natural, la espresion enérgica de sus cabezas, y la verdad en los ropages &c. Luego deberá buscar un estilo distinto enteramente, como el de Juan de Juanes, y no dudo que por poco que medite y compare, su ojo le hará conocer la diversidad de estilo entre ambos célebres profesores. De este modo el aficionado irá conociendo las maneras de nuestros célebres pintores, y frecuentando los talleres de los profesores debe oír su parecer, tomando nociones de las bellezas que distinguen á un autor de otro. Conocida ya la escuela española, continuará haciendo iguales observaciones en la escuela italiana, y así sucesivamente con las demas; y estoy persuadido, que al cabo de algunos años será ya un conocedor, mayormente habiendo en Madrid un museo en que brilla las mejores obras de todas las escuelas.

Conviene sobremanera que el aficionado adquiera las primeras nociones acompañado, ó bien de un pintor, ó de un aficionado inteligente en la materia, los cuales le harán advertencias que le servirán de regla en lo sucesivo. Cultivada ya la aficion á las pinturas, nutrida la imaginacion, y maestrado el ojo á distinguir las escuelas y á esta las maneras de cada pintor; el aficionado á quien invitan á ver la colección de pinturas de un particular, entra en el salon con un placer indecible, aunque con alguna timidez en dar su parecer acerca de los autores. Sin embargo, pronto se reanima con la vista de una hermosa *Madona*. Sur bellas formas, y su colorido le revela el autor, y esclama con tono firme y lleno de entusiasmo: *esta es una buena copia de Rafael.* En efecto (responde el dueño de las pinturas) *¿quién es usted? esta copia la hizo el célebre Ribaldini cuando estuvo en Roma.*

El aficionado, lleno de admiracion y enagenado con su primera victoria, con mirada escrutadora mira una de las obras de Rafael. Concepción, que es el tipo de los angeles y querubines. Ah, divino Murillo! ¿quién no se asombra? ¿Quién dejará de tributar los debidos elogios á la magia de tu pincel, á esa dulzura celestial y encantadora que arrebató el corazón y enagena los sentidos? En efecto; el nuevo aficionado no se engaña.

Allá divisa (al parecer vivo) un augusto personaje: es el santo rey Fernando, en actitud de dar gracias al Omnipotente por haber alcanzado alguna señalada victoria. ¿Qué espresion tan noble! ¿Qué fuerza de colorido! De bruñido acero parece la coraza que oprime su cuerpo. El error es retratado en los semblantes de los moriseos que se hallan prostrados á sus pies. En esa obra maravillosa ve la mano del príncipe de la pintura; del incomparable Velazquez. Era lo en efecto.

El aficionado recorre toda la casa, fija su atención hasta en los bocetos (al parecer insignificantes) y trocará su fortuna por la posesion de tantas bellezas artísticas. Por fin, estasiado regresa á su morada, y la suerte le depara un baratillo. Un lienzo cubierto de polvo y telarañas yace debajo de una mesa; se abalanza á él, lo limpia, lo restrega con sus dedos humedecidos; y descubre la cabeza y unas manos: inquiere el precio y satisface al ignorante vendedor. En consecuencia que la escuela es italiana; sin embargo no quiere aventurar su opinion. Parte apresurado á casa del célebre Goya; quiere saber la mano que obró aquella maravilla. Entra en el taller del artista, y con aire de triunfo le presenta el cuadro. Entusiasmado el profesor á vista de aquella maravilla, esclama: ¿Qué adquisición! Esta cabeza de San Pedro es una una de las obras maestras del célebre Guercino.

Hace notar al aficionado bellezas que este no conocia, y despues de una larga é instructiva conversacion, regresa á su domicilio, llevando aquella joya con mas cuidado y veneracion que Anquisos los Penates. Busca inmediatamente un hermoso marco y colorea el cuadro en su sala; y

page 10

esta alhaja fué el cimientto para la famosa coleccion de pinturas, que con el tiempo formó el aficionado.

Este era don Andres del Peral, dorador de los difuntos reyes don Carlos IV y doña María Luisa. Su coleccion fué justipreciada en tres millones de reales. Fué don Andres del Peral, el amigo, el padre de los artistas. Su casa era frecuentada por las personas de mayor distincion. El príncipe Neufchatell dió pruebas en ella de no serle estrañas las bellezas de las artes; haciendo el merecido elogio de aquellas obras maestras como tambien del carácter amable y franco de don Andres el cual, de un simple ó mero aficionado, llegó à poseer conocimientos nada comunes, los cuales le merecieron el aprecio y respeto de nacionales y de estrangeros.—F. R.

Orden de la plaza del dia 21.

Servicio para mañana el regimiento provincial de Jerez.—Capitan de hospital y provisiones: el de Murcia.

SANTO-ENTIERRO.

Estamos facultados para asegurar que tendrá efecto la procesion de Nuestra Señora de la Soledad y Santo-Entierro el próximo viernes Santo, y de que los comisionados se ocupan de arreglar el programa para su publicacion. Se nos dice no lo han dado aun á la prensa en la esperanza de que se vencerán algunas dificultades por parte de la cofradía del Santísimo Cristo del Descendimiento, para que unidas las efigies de ambas hermandades formen una sola procesion. Los muchos años que hace que carece de cultos públicos la del Descendimiento, agregado á los deseos de muchos devotos, nos hacen esperar que los cofrades de la misma procurarán allanar los obstáculos que se presenten.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad el día de ayer.

Table with 2 columns: Category (Hombres, Mujeres, Niños, Niñas) and Count (2, 3, 4, 4).

Total..... 5

Anuncios.

Plaza de toros

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El domingo 28 del corriente á las once de la mañana se rematarán en el local de dicha plaza las subastas siguientes:—1.ª Los encierros.—2.ª Las mulillas.—3.ª Las banderillas.—4.ª Las carnes de los toros.—5.ª Los pellejos de los caballos. Todo con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el acto de la subasta. Jerez de la Frontera 17 de marzo de 1841.—P. L. C. D.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de don Benito Ferrer y hermano verificarán su salida de esta ciudad el 27 del presente, para reunirse el 1.º del próximo abril en Alcalá de Guadaíra con los que despachen de Sevilla para dicho punto.—Se reciben encargos y se admiten pasajeros en esta ciudad en casa de los citados Ferrer, calle de la Aduana, esquina á la de la Manzana; en San-Fernando y en el Puerto de Santa-María, en las casas de postas; en Jerez, calle Larga, posada de Consolacion, y en Sevilla en la de Bayona, número 31.

En la calle de Juan de Andas, número 137, tienda del SOL, se ha recibido un hermoso surtido de géneros que se espendrán á los precios siguientes:

Chaconal del Reino, de vara de ancho escasa, á 3 rs. vara. Pañolones de espumilla de ocho cuartas, grana y de colores, á 75 reales. Dichos clase mejor y mayores á 85 y 90 reales. Piezas de Bretaña contrahechas, á 25 y 26 rs. Pañuelos de seda negros para cuello de señora, á 8 reales. Guingá del reino, sin de-

fecto de ninguna clase, propias para vestidos de señora, á 23 cuartos la vara. Pañolones de manta de dos varas á 13 reales. Driles de pantalones labrados de muy bonitos dibujos á 3 1/4 rs. la vara. Mantelería de hilo adamascada de tres cuartas y media de ancho, á 5 y medio rs. vara. Dicha de siete cuartas de ancho y de mejor clase, á 11 y medio rs. vara. Dicha de superior calidad, y de dos varas de ancho, á 13 y medio rs. vara. Pañuelos de seda de la India de muy bonitos dibujos, á 19 y 20 rs. Merinos de seda de colores, de vara y tercia de ancho, á 18 rs. vara. Lienzo de colchon, de hilo azul y blanco, á 30 y 32 cuartos. Medias de patente de seda blanca, á 15 rs.; además hay un hermoso surtido de mantillas y tafetanes de reguena á precios muy cómodos. 3

Omnibus.—Quinta empresa.

Esta empresa ofrece al público un hermoso coche de muelles que se alquilará para los viajes á los pueblos de las inmediaciones y para paseos dentro y fuera de la ciudad; pero de ningun modo para el servicio de los entierros.

Tambien anuncia que hallándose concluido el cuarto omnibus, lo entretendrá diariamente en la carrera de Chicliana, que principará el 22 del corriente, por toda la temporada de verano.

La empresa seguirá aumentando el número de sus carruages y particularmente el de sus coches: si el público conociendo mayor comodidad en ellos les da la preferencia.

Coche de muelles con seis asientos. VIAGES ACELERADOS. Ps. fs.

Table with 2 columns: Destination (Para paseo hasta la Cortadura de ida y vuelta ó dentro de la ciudad, A San-Fernando, De ida y vuelta, A Chicliana, etc.) and Price (2, 4, 6 1/2, 7, 9 1/2, 7 1/2, 11 1/2, 9, 13, 12 1/2, 20).

Los pasajeros no tendrán que abonar nada por portazgos ni propinas. 1

La persona que se hubiese encontrado una cadena de reloj con dos sellos, y una llave, que se perdió el día 19 del corriente desde la calle de Manrufo á la del Sacramento, se servirá entregarla en la calle de San-Francisco, número 44, donde se le dará una buena gratificación. 3



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO

EN EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Amphitrite, capitán H. Willis, de New-Castle en 28, con carbon de piedra, á don Juan Duncano Shaw.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin español el Manolito, su capitán y maestro don José Fuentes, y consignatario don Miguel A. García, para la Habana.

Bergantin-polacra idem Joven Clotilde, su capitán don José de la Carrera, y consignatario don Carlos Somariva, con frutos, para Vera-Cruz.

Bergantin-goleta español Nosotros, don Jaime Patxot, con aguardiente, sal y otros efectos, para Montevideo.

Bergantin-goleta ingles Dick Hallerik, capitán Rinnon, con sal para Terranova.

Bolsa de Madrid.

DIA 16 DE MARZO.

Operaciones hechas el dia de la fecha.

41 Títulos al 5 p. 3 modernos, á 27 1/2, 27 9/16 al contado: á 28 1/8, 28 á 60 dias fecha.—24.800.000 reales.

1 Cupones á capitalizar á 24 á 60 dias fecha ó voluntad.—1.000,000 de reales.

Para Puerto-Rico.

Saldrá en los primeros dias del próximo abril el bergantin español URUGUAY, su capitán don Agustin Abeote; admite alguna carga y pasajeros, á quienes ofrece buenas comodidades.—Se despacha en la calle de San-Miguel, número 28. 3

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque.—Los que tengan tomados sus billetes en Gibraltar para embarcarse en Cádiz, deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente visto-bueno, sin cuyo requisito no serán admitidos abordo, Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

Vapores entre Cádiz y puertos de levante hasta Marsella.

El dia 15 al 20 y del 25 al 28 del corriente salen de Nantes con destino á esta los barcos de vapor frances GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGIO; admitirán pasajeros á los precios de costumbre, y la carga que hubiere para Francia á flete moderado. Se despacharán plaza de Mina, número 152.



Vapores entre Cádiz y el Puerto de

SANTA-MARIA.

De Cádiz. Del Puerto.

Dia 22.

11 1/4 de la mañana. 10 de la mañana. 2 de la tarde. 12 3/4 de la mañana.

Dia 23.

10 3/4 de la mañana. 6 1/2 de la mañana. 2 1/2 de la tarde. 1 de la tarde. Precio 5 reales en popa y 3 en proa.

Vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa-María.

EL BETIS.

EL CORIANO.

PATRON:

PATRON:

Antonio Perea.

Vicente Gonzalez.

De Cádiz. Del Puerto.

Dia 22.

11 3/4 de la mañana. 10 1/2 de la mañana. 2 1/2 de la tarde. 1 1/4 de la tarde.

Dia 23.

12 3/4 de la mañana. 11 1/2 de la mañana. 3 1/4 de la tarde. 2 de la tarde.

PRECIOS.

A popa.....rvn. 5.

A proa..... 3.

Los billetes se despacharán en Cádiz, en la oficina de dicha empresa, situada junto á la escala de la Capitanía del puerto; y en el Puerto de Santa-María, junto á la tienda de Vista-alegre, frente al mismo muelle.

En nuestro número del día 20 del actual se equivocaron las horas de las salidas de los vapores Betis y Coriano; éstas debían haber sido las que anunciamos el dia 19; lo que publicamos á petición de los dueños de dichos vapores.

El barco de vapor TRAJANO, saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el dia 26 de marzo á las 10 de la mañana.

El vapor ANDALUZ saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el dia 25 de marzo á las 9 de la mañana.

Editor responsable: J. A. Pantoja.

Imprenta del Nacional, calle de la Verónica, número 164.